COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

CON EL INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

INDICE

	Páginas No.
Informe de los Auditores Independientes	3 - 5
Estado de situación financiera	6
Estado del resultado integral	7
Estado de cambios en el patrimonio neto de los accionistas	8
Estado de flujos de efectivo	9 - 10
Notas a los estados financieros	11 - 26

Abreviaturas usadas:

US$.	- Dólares de los Estados Unidos de América (E.U.A.)
NIIF para PYMES	- Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades
NIC	- Normas Internacionales de Contabilidad

MOORES ROWLAND ECUADOR
AUDITORES INDEPENDIENTES
Independent Member of BKR INTERNATIONAL

Edificio Induauto Av. Quito 806 y 9 de Octubre
Piso 5 - **Casilla:** 09-01-9453
Teléfono: (593-4) 2296 281
Guayaquil - Ecuador

Edificio Torrenova, Av. Shyris 134 y Almagro
Piso 1, Ofc. 1B
Teléfono: (593-2) 2230731
Quito - Ecuador

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Junta General de Accionistas de
COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL:

Informe sobre la auditoría de los estados financieros:

Opinión:

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL**, que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2018, y los correspondientes estados del resultado integral, de cambios en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y notas explicativas a los estados financieros adjuntos.

   En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL** al 31 de diciembre de 2018, así como el resultado de sus operaciones y sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES).

Fundamentos de la opinión:

2. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades de acuerdo con estas normas son descritas con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor con relación a la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la Compañía de conformidad con las disposiciones del Código de Ética emitido por el Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores Públicos (IESBA por sus siglas en ingles) y las disposiciones de independencia de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros del Ecuador, y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de acuerdo con dicho Código. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base razonable para nuestra opinión.

Información presentada en adición a los estados financieros:

3. La Administración de la Compañía es responsable por la preparación de la información adicional presentada en conjunto con los estados financieros, la cual comprende el Informe anual de la Administración a los Accionistas, pero no incluye los estados financieros y nuestro informe de auditoría. Se espera que dicha información sea puesta a nuestra disposición con posterioridad a la fecha de este informe.

   Nuestra opinión sobre los estados financieros de la Compañía no incluye dicha información y no expresamos ninguna forma de aseguramiento o conclusión sobre la misma.

   En conexión con la auditoría de los estados financieros, nuestra responsabilidad es leer dicha información adicional cuando esté disponible y, al hacerlo, considerar si esta información contiene inconsistencias importantes con relación a los estados financieros o con nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o si de otra forma parecería estar materialmente incorrecta. Una vez que leamos el Informe anual de la Administración a los Accionistas, si concluimos que existe un error importante en esta información, tenemos la obligación de reportar dicho asunto a la Administración de la Compañía.

Responsabilidades de la Administración con relación a los estados financieros:

4. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros adjuntos de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para PYMES), y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros libres de incorrección material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros adjuntos, la Administración es responsable de evaluar la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha, revelando, según corresponda, los asuntos relacionados con el negocio en marcha y el uso de la base contable de negocio en marcha, excepto si la Administración tiene la intención de liquidar la Compañía o de cesar sus operaciones, o bien, no exista otra alternativa realista que hacerlo.

La Administración de la Compañía, es responsable de supervisar el proceso de presentación de los informes financieros de la Compañía.

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros:

5. Los objetivos de nuestra auditoría son obtener una seguridad razonable de si los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que incluya nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría, siempre detecte una incorrección material cuando esta exista. Las incorreciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas importantes si, individualmente o en su conjunto, pueden preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría efectuada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoria, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoria. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debido a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoria para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoria suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debido a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debido a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o vulneración del control interno.

- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoria con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía.

- Evaluamos lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración de la Compañía.

- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización, por parte de la Administración de la Compañía, del principio contable de negocio en marcha y, basándonos en la evidencia de auditoria obtenida, concluimos sobre si existe o no, una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Compañía para continuar como un negocio en marcha. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoria a la correspondiente información revelada en los estados financieros o, si dichas revelaciones no son adecuadas, expresar una opinión modificada. Nuestras

Responsabilidades del Auditor con la auditoría de los estados financieros: (Continuación)

conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría, sin embargo, eventos o condiciones futuros pueden ser causa que la Compañía deje de ser una empresa en marcha.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y los hechos subyacentes de un modo razonable.

- Comunicamos a los responsables de la Administración de la Compañía respecto a, entre otros asuntos, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos, así como cualquier deficiencia significativa de control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Informes sobre otros requerimientos legales y reglamentarios:

6. El informe sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias exigido por el Art. 102 de la Ley de Régimen Tributario Interno y Art. 279 de su Reglamento de Aplicación de **COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, es emitido por separado. Con relación al informe sobre actos ilegales, presuntos fraudes, abusos de confianza, y otras irregularidades, requerido por el Art. 18, Sección III, del Reglamento sobre Auditoría Externa expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. SCVS-INC-DNCDN-2016-011, publicada en el Registro Oficial No. 879 de noviembre 11 de 2017, manifestamos que en el examen de auditoría realizado a los estados financieros de **COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL** por el año terminado el 31 de diciembre de 2018, no encontramos ninguna situación sobre tales hechos que requiera ser revelada por separado o como parte del presente informe y sus notas.

MOORES ROWLAND ECUADOR C LTDA.
SC-RNAE-2 No. 373

Febrero 22 de 2019
Guayaquil - Ecuador

CPA. Jaime Suárez Herrera
Socio
Registro No. 21.585

COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares)

Notas	ACTIVOS	2018	2017
	ACTIVOS CORRIENTES:		
	Efectivo en caja y bancos	14,148	3,464
4	Activos financieros, neto	293,503	320,301
5	Activos por impuestos corrientes	36,663	55,148
	Seguros y otros pagos anticipados	13,240	13,092
	TOTAL ACTIVOS CORRIENTES	357,554	392,005
	ACTIVOS NO CORRIENTES:		
6	Propiedades y equipos, neto	330,095	363,496
	TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES	330,095	363,496
	TOTAL ACTIVOS	687,649	755,501
	PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS		
	PASIVOS CORRIENTES:		
7	Obligaciones con instituciones financieras	6,678	37,009
8	Pasivos financieros	89,806	73,824
9	Otras obligaciones corrientes	55,756	132,633
	TOTAL PASIVOS CORRIENTES	152,240	243,466
	PASIVOS NO CORRIENTES:		
10	Provisión por beneficios a empleados	154,109	179,580
	TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES	154,109	179,580
	TOTAL PASIVOS	306,349	423,046
	PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS:		
11	Capital social	13,000	13,000
3	Reserva legal	6,500	6,500
3	Reserva facultativa	229,861	78,612
	Resultados acumulados	131,939	234,343
	TOTAL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	381,300	332,455
	TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS	687,649	755,501

Ver notas a los estados financieros

COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares)

Notas		2018	2017
12	**INGRESOS OPERACIONALES**:		
	Ventas netas	841,411	1,620,410
	Otros ingresos	22,899	14,410
	TOTAL	864,310	1,634,820
	GASTOS OPERACIONALES:		
13	(-) Costos de operación	(740,006)	(1,253,329)
14	(-) Gastos de administración	(98,146)	(182,300)
	(-) Gastos financieros	(2,094)	(8,279)
	(-) Otros	(0)	(5,194)
	TOTAL	840,246	(1,449,102)
	UTILIDAD ANTES DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES E IMPUESTO A LA RENTA	24,064	185,718
15	MENOS: 15% DE PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES	(3,610)	(27,858)
15	MENOS: 22% DE IMPUESTO A LA RENTA	(10,477)	(35,872)
	UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	9,977	121,988

Ver notas a los estados financieros

COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares)

			Reservas		Resultados acumulados				
	Capital social	Aportes para futura capitalización	legal	facultativa	Superávit por valuación	Otros ajustes NIIF, neto	Utilidades retenidas	Subtotal	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2016	13,000	7,016	7,416	65,516	30,392	(22,601)	34,425	42,216	135,164
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	0	0	121,988	121,988	121,988
Transferencia a reserva facultativa	0	(7,016)	(916)	13,096	0	0	(5,164)	(5,164)	0
Reversión de distribución de dividendos por pagar a accionistas	0	0	0	0	0	0	75,303	75,303	75,303
Saldos al 31 de diciembre de 2017	13,000	0	6,500	78,612	30,392	(22,601)	226,552	234,343	332,455
Utilidad neta del ejercicio	0	0	0	0	0	0	9,977	9,977	9,977
Transferencia a reserva facultativa	0	0	0	151,249	0	0	(151,249)	(151,249)	0
Registro de avaluó catastral, nota 6	0	0	0	0	51,482	0	0	51,482	51,482
Distribución de dividendos	0	0	0	0	0	0	(12,614)	(12,614)	(12,614)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	13,000	0	6,500	229,861	81,874	(22,601)	72,666	131,939	381,300

Ver notas a los estados financieros

COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares)

	2018	2017
FLUJOS DE EFECTIVO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Efectivo recibido de clientes	879,201	1,509,519
Efectivo pagado a proveedores y otros	(832,685)	(1,449,030)
Otros ingresos, neto	12,033	6,131
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	58,549	66,620
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Adquisición de propiedades y equipos, neto	(4,921)	(46,817)
Efectivo utilizado por las actividades de inversión	(4,921)	(46,817)
FLUJOS DE EFECTIVO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Obligaciones con instituciones financieras	(30,330)	(31,401)
Distribución de dividendos	(12,614)	0
Efectivo utilizado por las actividades de financiamiento	(42,944)	(31,401)
Aumento (Disminución) neta del efectivo en caja y bancos	10,684	(11,598)
Efectivo en caja y bancos al inicio del año	3,464	15,062
Efectivo en caja y bancos al final del año	14,148	3,464

Ver notas a los estados financieros

COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO
CONCILIACIÓN DE LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018
(Expresado en Dólares)

	2018	2017
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	9,977	121,988
AJUSTES PARA CONCILIAR LA UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO CON EL EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Depreciaciones de propiedades y equipos	89,804	104,979
Participación de trabajadores e impuesto a la renta	14,087	63,730
Ingresos que no generan efectivo	(8,772)	(70,277)
Provisión por beneficios a empleados (largo plazo)	5,381	38,669
Provisión por deterioro de cuentas incobrables	1,954	3,034
Afectaciones patrimoniales	0	75,303
Aumento (Disminución) en:		
Activos financieros, neto	24,844	(110,004)
Activos por impuestos corrientes	18,485	(5,586)
Seguros y otros pagos por anticipados	(148)	(748)
(Disminución) Aumento en:		
Pasivos financieros	15,982	(22,300)
Otras obligaciones corrientes	(90,964)	(81,704)
Pasivos financieros a largo plazo	0	(49,456)
Provisión por beneficios a empleados (largo plazo)	(22,080)	(1,008)
Total ajustes	48,573	(55,368)
EFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	58,550	66,620

Ver notas a los estados financieros

COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA COMPAÑÍA

COELIT S.A. COMPAÑIA ELÉCTRICA DEL LITORAL.- Fue constituida en la ciudad de Guayaquil-Ecuador, el 11 de noviembre de 2000. Su actividad principal es la instalación, mantenimiento y reparación de centrales de energía eléctrica, como también el mantenimiento de sistemas eléctricos de potencia. La Compañía desarrolla sus actividades comerciales en la Provincia del Guayas, en la parroquia Pascuales en la Avenida Cobre y Calle Acero y mantiene asignado por el Servicio de Rentas Internas, el Registro Único de Contribuyentes No. 0992176865001.

Aprobación de los Estados Financieros.- Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, han sido aprobados por la Administración de la Compañía en febrero 4 de 2019. En opinión de la Administración, los estados financieros adjuntos no tendrán modificaciones, mismos que serán proporcionados al Directorio y a la Junta General de Accionistas para su aprobación en el plazo legalmente previsto. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, fueron aprobados por la Administración de la Compañía en febrero 9 de 2018.

2. BASES DE PREPARACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Declaración de cumplimiento.- Los estados financieros adjuntos y sus notas explicativas han sido preparados por la Administración de la Compañía de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades - NIIF para PYMES (IFRS for SMEs Standard por sus siglas en Inglés), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en Inglés). Tales estados financieros y sus notas son responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Base de medición.- Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre la base del costo histórico, excepto por: a) Las propiedades y equipos, neto que han sido medidos a su valor razonable (carta catastral); y, b) obligaciones de beneficios post empleo que son valorizadas con base a métodos actuariales, a partir de los registros contables mantenidos por la Compañía.

Moneda funcional.- Los estados financieros adjuntos de la Compañía están presentados en Dólares de los Estados Unidos de América, moneda adoptada por la República del Ecuador en marzo del 2000. Consecuentemente, la moneda funcional del ambiente económico primario donde opera la Compañía y la moneda de presentación de las partidas incluidas en los estados financieros, es el Dólar de los Estados Unidos de América.

Uso de estimaciones.- La preparación de los estados financieros adjuntos de acuerdo con las NIIF para PYMES requiere que la Administración de la Compañía utilice ciertos criterios y estimaciones que afectan la aplicación de políticas de contabilidad y los montos reportados de activos, pasivos, ingresos y gastos. Estos criterios y estimaciones están basados en el mejor conocimiento por parte de la Administración de la Compañía de los hechos actuales, sin embargo, los resultados finales podrían variar en relación con los estimados originales debido a la ocurrencia de eventos futuros. El detalle de estos criterios y estimaciones están incluidas en las políticas contables y/o notas a los estados financieros adjuntos.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Un resumen de las principales políticas contables aplicadas por la Compañía para la preparación de los estados financieros adjuntos, en función a las NIIF para PYMES vigentes al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, de manera consistente con relación a las aplicadas en años anteriores, es mencionado a continuación:

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Activos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, comprende las categorías de "efectivo en caja y bancos" y "cuentas por cobrar", que incluyen principalmente las cuentas por cobrar por la venta de los servicios prestados. La Compañía determina la clasificación de sus activos financieros a la fecha de su reconocimiento inicial, dependiendo de su naturaleza y propósito. Las cuentas por cobrar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción.

La medición posterior de los activos financieros, es detallada a continuación:

- **Efectivo en caja y bancos**: Esta presentado al costo o valor nominal y no están sujetos a un riesgo significativo de cambios en su valor. Sus saldos están integrados por el efectivo disponible en caja y por depósitos en cuentas corrientes bancarias.

- **Cuentas por cobrar**: Son activos financieros no derivados cuyos cobros son fijos o determinables, que no son negociados en un mercado activo, y que la Compañía no tiene intención de venderlos inmediatamente o en un futuro próximo y que no tienen riesgos de recuperación diferentes a su deterioro crediticio a pesar de su lenta recuperación. Las cuentas por cobrar están clasificadas como activo corriente por cuanto su vencimiento es de hasta 12 meses.

  Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por cobrar que representan los importes adeudados a la Compañía por ventas de servicios, en el curso normal de las operaciones, son reconocidas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado en razón que no generan intereses y son exigibles a 120 días plazo, menos la provisión por deterioro o provisión para cuentas incobrables respectiva.

  La Administración de la Compañía reconoce con cargo a resultados del año una provisión para cuentas incobrables, con el propósito de cubrir posibles pérdidas que puedan llegar a producirse en la recuperación de las cuentas por cobrar a clientes. Esta provisión es determinada mediante análisis de la recuperación probable de la cartera. El castigo de las cuentas por cobrar a clientes es registrado con débito a la provisión, la diferencia no cubierta por la provisión es contabilizada directamente en el resultado del período.

- **Baja de un activo financiero**: Es reconocida cuando expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo, o cuando la Compañía transfiere los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo o se asuma una obligación de pagar a un tercero la totalidad de los flujos de efectivo sin un retraso significativo a través de un acuerdo de transferencia.

- **Deterioro de un activo financiero**: La Compañía evalúa al final de cada ejercicio, si existe evidencia objetiva que un activo financiero o un grupo de activos financieros están deteriorados. Un activo financiero o un grupo de activos financieros se consideran afectados si, y solo si, existe evidencia objetiva de deterioro como resultado de uno o más eventos que han ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y si el evento de pérdida tiene un impacto en los flujos de efectivo futuros estimado del activo financiero o activos financieros de la Compañía que puedan estimarse de forma fiable. La Administración de la Compañía ha evaluado el deterioro de las cuentas por cobrar, analizando individual y colectivamente el riesgo de recuperación esperado, concluyendo que su estimación a nivel de provisión para cuentas incobrables no es razonable considerando el comportamiento de pago y compromiso de los últimos años. Al 31 de diciembre de 2018, no se han determinado indicios de deterioro de los activos financieros.

Activos y pasivos por impuestos corrientes.- Los activos por impuestos corrientes representan créditos tributarios que pueden ser compensados mensualmente, o utilizados anualmente para liquidar el impuesto a la renta a pagar de la Compañía, o ser objeto de devolución en aplicación a la normativa tributaria establecida en cada caso particular.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Los pasivos por impuestos corrientes corresponden a obligaciones fiscales que son compensadas o pagadas mensualmente; así como provisionadas al cierre del ejercicio como es el caso del impuesto a la renta de la Compañía.

Seguros y otros pagos anticipados.- Están registrados al costo y representan principalmente pólizas de seguros que son amortizadas en línea recta en función a la vigencia de las mismas.

Propiedades y equipos, neto.- Están registrados inicialmente al costo, que comprende su precio de adquisición más todos los costos directamente relacionados para colocar en condiciones de operación el activo. Los desembolsos posteriores son reconocidos como activo fijo sí es probable que los beneficios económicos futuros asociados a la inversión fluyan a la Compañía y su costo pueda ser determinado de una manera fiable.

Después del reconocimiento inicial los activos fijos son registrados al costo menos la depreciación acumulada. En caso de requerirlo, la Administración de la Compañía registra pérdida por deterioro de los activos. Los gastos de reparación y mantenimiento se imputan a resultados en el período en que se producen.

El costo de las propiedades y equipos es medido a su valor revaluado, que corresponde a su valor razonable, menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor, en caso de haber sido determinadas. Las revaluaciones son efectuadas con suficiente frecuencia, siendo la última una practicada en diciembre de 2018, con base a la información de los pagos catastrarles efectuados al M.I. Municipio de Guayaquil, de tal manera que el valor en libros no difiera materialmente del que se habría calculado utilizando los valores razonables al final de cada periodo. El aumento en el valor de las propiedades y equipos como resultado de la revaluación, es registrado con débito al activo fijo previamente mencionado y crédito al superávit por valuación en el patrimonio. En cambio si el resultado de la revaluación del activo causa una disminución del mismo, tal importe será reconocido con un gasto en el estado del resultado integral. Si posteriormente ese mismo activo incrementa su valor, tal aumento será reconocido como ingreso en el estado del resultado integral.

El saldo del superávit por valuación en el patrimonio, es transferido directamente a la cuenta de utilidades retenidas, cuando se produzca la baja de la cuenta del activo o en la medida que el activo sea utilizado. La transferencia desde la cuenta de superávit por valuación es por la diferencia entre la depreciación calculada según el valor revaluado y la determinada según su costo original.

El costo y el valor revaluado de los activos fijos son depreciados de acuerdo con el método de línea recta. La vida útil estimada y método de depreciación son revisados al final de cada año, siendo el efecto de cualquier cambio en el estimado registrado sobre una base prospectiva.

Las tasas de depreciación anual de las propiedades y equipos son las siguientes:

Activos	**Tasas**
Edificios	5%
Maquinarias y equipos, muebles y enseres, y equipos de oficina	10%
Vehículos	20%
Equipos de computación	33.33%

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de activos fijos es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Deterioro de activos no financieros.- La Compañía evalúa al cierre de cada año si existe algún indicio que el valor de sus activos no financieros se ha deteriorado. Si existe tal indicio, la Compañía hace un estimado del importe recuperable del activo. El importe recuperable del activo es el mayor entre su valor razonable menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para cada activo individual, a menos que el activo no genere flujos de efectivo que sean largamente independientes de otros activos o grupos de activos. Cuando el valor en libros de un activo excede su importe recuperable, se considera que el activo ha perdido valor y es reducido a ese importe recuperable. Las pérdidas por deterioro son reconocidas en el estado del resultado integral. Dicha evaluación requiere el uso de estimados y supuestos tales como los volúmenes en inversiones por realizar, presupuestos de capital, préstamos y tasas, tarifas establecidas y costos operativos.

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Administración de la Compañía considera que no existen indicios del tipo operativo o económico que indiquen que el valor neto registrado como activos fijos, no pueda ser recuperado.

Pasivos financieros.- En el estado de situación financiera de la Compañía al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, comprende las categorías de "cuentas por pagar". Las cuentas por pagar incluyen principalmente las cuentas por pagar a partes relacionadas y proveedores. La Compañía determina la clasificación de sus pasivos financieros en su reconocimiento inicial. Las cuentas por pagar son registradas inicialmente a su valor razonable más los costos directos atribuidos a la transacción. Estos pasivos están clasificadas como pasivo corriente cuando su vencimiento es de hasta 12 meses.

La medición posterior de los pasivos financieros, es detallada a continuación:

- **Cuentas por pagar**: Son pasivos financieros no derivados. Después de su reconocimiento inicial, las cuentas por pagar a partes relacionadas que corresponden a bonificaciones a los accionistas y personal clave de la administración de la Compañía, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, las cuentas por pagar a proveedores que representan obligaciones de pago por bienes o servicios adquiridos a proveedores locales en el curso normal de los negocios, son registradas a su valor nominal que es equivalente a su costo amortizado, debido a que no generan intereses y son pagaderas hasta en 90 días plazo.

- **Baja de un pasivo financiero**: Es reconocida cuando la obligación descrita en el correspondiente contrato haya sido pagada o cancelada, o haya expirado. Cuando un pasivo financiero existente es reemplazo por otro proveniente del mismo prestamista bajo condiciones sustancialmente diferentes, o si las condiciones de un pasivo existente son modificadas de manera sustancial, tal permuta o cambio es tratada como una baja del pasivo original y el reconocimiento de un nuevo pasivo, y la diferencia en los importes respectivos en libros son reconocidos en el estado del resultado integral.

Compensación de instrumentos financieros.- Los activos y pasivos son compensados y el monto neto es presentado en el estado de situación financiera, cuando la Compañía tiene el derecho legal de compensarlos y la Administración tiene la intención de cancelarlos sobre una base neta o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.

Cuentas por pagar y provisiones.- Los pasivos corresponden a obligaciones existentes a la fecha del estado de situación financiera, surgidos como consecuencia de sucesos pasados para cuya cancelación se espera una salida de recursos y cuyo importe y oportunidad se pueden estimar fiablemente.

Las provisiones son reconocidas cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o implícita) como resultado de un evento pasado y es probable que se requieran recursos para cancelar las obligaciones. Las provisiones se revisan a cada fecha del estado de situación

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

financiera y se ajustan para reflejar la mejor estimación que se tenga a esa fecha. Cuando el efecto del valor del dinero en el tiempo es importante, el monto de la provisión es el valor presente de los gastos que se esperan incurrir para cancelarla.

Gastos acumulados por pagar.- Están constituidos principalmente por los beneficios sociales siguientes clasificados como pasivos corrientes:

- **Participación de trabajadores en las utilidades**: La Compañía reconoce con cargo a los resultados del ejercicio en que se devenga, el 15% de participación de los trabajadores en las utilidades, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo.
- **Vacaciones**: Son registradas al costo sobre la base del devengado.
- **Décimo tercer sueldo y Décimo cuarto sueldo**: Son provisionados y pagados de acuerdo a la legislación laboral vigente.

Provisiones por beneficios a empleados.- El Código del Trabajo establece que los trabajadores que por 25 años o más hubieren prestado servicios continuada o interrumpidamente, tendrán derecho a ser jubilados por sus empleadores. Con este antecedente, la Compañia registra provisión para jubilación patronal con base a un estudio actuarial anual realizado por actuarios profesionales. La reserva para jubilación patronal está clasificada como pasivo no corriente. Este estudio incluye además cálculo de bonificación por desahucio en caso de terminación de la relación laboral, que consiste en el pago al trabajador del 25% equivalente a la última remuneración mensual por cada uno de los años de servicio prestados a la Compañía. La provisión por desahucio es contabilizada por la Compañía, y la misma es registrada en el estado del resultado integral del período en el que es informada por los actuarios profesionales.

El costo por servicio presente y pasado de la reserva para jubilación patronal es recocido en el resultado integral del año en que es generado, así como el interés causado por la obligación del beneficio determinado. La nueva medición, que comprende la ganancia y pérdida actuarial, es reconocida en el estado de situación financiera con cargo o abono a otro resultado integral, en el período en que se produce. El reconocimiento de la ganancia y pérdida actuarial en otro resultado integral es reflejado inmediatamente en las ganancias acumuladas y no son reclasificadas a la utilidad o pérdida del período.

Una reforma incluida en la Ley Orgánica para la Reactivación de la Economía, Fortalecimiento de la Dolarización y Modernización de la Gestión Financiera, publicada en el Segundo Suplemento del Registro Oficinal No. 150 de diciembre 29 de 2017, vigente a partir de enero 1 de 2018, establece que es deducible el pago efectuado por jubilación patronal y desahucio, que no provenga de provisiones declaradas en ejercicios fiscales anteriores, como deducibles o no, para efectos de impuesto a la renta. El pago obligatoriamente deberá afectar a las provisiones ya constituidas en años anteriores. En el caso de provisiones realizadas en años anteriores que hayan sido consideradas deducibles o no, y que no fueren utilizadas, deberán reversarse contra ingresos gravados o no sujetos de impuesto a la renta en la misma proporción que hubieren sido deducibles o no. Es obligación del empleador mantener los fondos necesarios para el cumplimiento de su obligación de pago de la bonificación por jubilación patronal e indemnización por desahucio.

Reserva legal.- La Ley de Compañías en la República del Ecuador requiere que el 10% de la utilidad neta anual sea apropiada como reserva legal, hasta que represente por lo menos el 50% del capital suscrito y pagado. Esta reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber pérdidas futuras o para aumentos de capital.

Reserva facultativa.- La Ley de Compañías permite constituir reservas especiales o de libre disposición, mediante la apropiación parcial de la utilidad neta anual, en los porcentajes y para los objetivos establecidos por el Estatuto Social o la Junta General.

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

Reconocimiento de ingresos.- La Compañía reconoce las ventas, como ingresos de actividades ordinarias, de sus servicios, cuando se hayan cumplido los criterios de transferencia al cliente de la totalidad de los riesgos y de los beneficios de propiedad de los productos, como consecuencia de la contraprestación a la que la Compañía, espera tener derecho, a cambio de la venta de sus servicios.

Reconocimiento de costos y gastos.- La Compañía reconoce costos y gastos en la medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que sean efectuados los pagos.

Impuesto a la renta.- La Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación establecen que las sociedades constituidas en el Ecuador aplicarán la tarifa del 25% de impuesto a la renta sobre su base imponible. No obstante, la tarifa impositiva será la correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales (28%) cuando:

- La sociedad tenga accionistas sobre cuya composición societaria, dicha sociedad haya incumplido su deber de informar de acuerdo con lo establecido en la Ley, o;

- Dentro de la cadena de propiedad de los respectivos derechos representativos de capital, exista un titular residente, establecido o amparado en un paraíso fiscal, jurisdicción de menor imposición o régimen fiscal preferente y el beneficiario efectivo es residente fiscal del Ecuador.

Los 3 puntos porcentuales adicionales aplicarán a toda la base imponible de la sociedad, cuando el porcentaje de participación de accionistas, por quienes se haya incurrido en cualquiera de las causales antes referidas, sea igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad. Cuando la mencionada participación sea inferior al 50%, la tarifa correspondiente a sociedades más 3 puntos porcentuales aplicará sobre la proporción de la base imponible que corresponda a dicha participación, de acuerdo a lo indicado en el reglamento.

Las sociedades exportadoras habituales, así como las que se dediquen a la producción de bienes, incluidas las del sector manufacturero, que posean 50% o más de componente nacional y aquellas sociedades de turismo receptivo, que reinviertan sus utilidades en el país, podrán obtener una reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos, activos para riego, material vegetativo, plántulas y todo insumo vegetal para producción agrícola, acuícola, forestal, ganadera y de floricultura, que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados con investigación y tecnología que mejoren productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo; para ello deberán efectuar el correspondiente aumento de capital y cumplir con requisitos establecidos en el reglamento. El aumento de capital se perfeccionará con la inscripción en el respectivo Registro Mercantil hasta el 31 de diciembre del ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

Las sociedades que tengan la condición de micro y pequeñas empresas, así como aquellas que tengan condición de exportadores habituales, tendrán una rebaja de 3 puntos porcentuales en la tarifa de impuesto a la renta. Para exportadores habituales, esta tarifa se aplicará siempre que en el correspondiente ejercicio fiscal se mantenga o incremente el empleo. El procedimiento para la aplicación de este beneficio será establecido por el Comité de Política Tributaria.

La legislación tributaria en Ecuador exige que las sociedades deben determinar en su declaración anual de impuesto a la renta, un anticipo a pagarse en 2 cuotas (julio y septiembre) con cargo al ejercicio fiscal siguiente, equivalente a la suma matemática de ciertos porcentajes pre-establecidos aplicados al patrimonio total, al total de costos y gastos

3. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES (Continuación)

deducibles, al activo total y al total de ingresos gravables, respecto de los cuales no deben considerarse ciertas partidas determinadas en la norma tributaria. Al resultado así obtenido, deben restarse las retenciones en la fuente para obtener el anticipo del impuesto a la renta. Si tales retenciones son mayores, la Compañía no cancelará el mencionado anticipo.

Al momento de liquidar el impuesto a la renta anual, si dicho impuesto es superior a las retenciones en la fuente más el anticipo; deberá la sociedad cancelar la diferencia; si no existiese impuesto a la renta causado o si el impuesto causado en el ejercicio fuese inferior al anticipo pagado más las retenciones, la sociedad tendrá derecho a presentar el correspondiente reclamo de pago indebido o la solicitud de pago en exceso ante el SRI, por el total de que exceda el impuesto a la renta causado.

El impuesto a la renta determinado es cargado en los resultados del ejercicio en que es devengado, con base al método del impuesto a pagar.

4. ACTIVOS FINANCIEROS, NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Clientes, neto de provisión por deterioro de cuentas incobrables de US$. 14,513 y US$. 12,559 en los años 2018 y 2017, respectivamente	278,569	318,313
Funcionarios y empleados	511	531
Otros	14,423	1,457
Total	293,503	320,301

Clientes, neto.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representan ventas de servicios las cuales no generan intereses y tienen vencimientos promedio de 90 y hasta 120 días plazo.

Durante el año 2018, la Administración de la Compañía procedió a reestructurar deudas de clientes como la de TECNA DEL ECUADOR S.A. por US$. 39,099 (año 2017) y cuyo acuerdo se está cumpliendo al 31 de diciembre de 2018. Adicionalmente, existen cuentas por cobrar por US$. 22,790 que corresponden al cliente CEYM, Compañía Eléctrica y Mecánica S.A. que proviene de los años 2014 y 2017, que a pesar de haberse suscrito acuerdos de pagos no se han cumplido por lo que se decidió entregarla a sus asesores legales.

El movimiento de la provisión por deterioro de cuentas incobrables durante los años 2018 y 2017, es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	(12,559)	(9,525)
Más: Provisión	(1,954)	(3,034)
Saldo al final del año	(14,513)	(12,559)

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

5. ACTIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES (Continuación)

	2018	2017
	(Dólares)	
Crédito tributario de años anteriores	19,276	25,576
Retenciones en la fuente	16,203	29,572
Impuesto a la renta diferido	1,184	0
Total	36,663	55,148

Retenciones en la fuente.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representan retenciones que han sido efectuadas por clientes, las mismas que de acuerdo a la normativa tributaria vigente pueden ser utilizadas directamente como crédito tributario sin intereses en el impuesto a la renta que cause en el ejercicio corriente o en los ejercicios impositivos posteriores y hasta dentro de 3 años contados desde la fecha de la declaración. En caso que las retenciones en la fuente sean mayores al impuesto causado o no exista impuesto causado, el contribuyente podrá solicitar el pago en exceso o presentar reclamo de pago indebido.

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Vehículos	313,135	313,135
Equipos electrónicos	232,519	232,519
Maquinarias y equipos	134,748	134,748
Terrenos	87,487	36,005
Edificio e instalaciones	55,029	53,677
Herramientas	21,461	20,879
Muebles y enseres	10,748	9,790
Equipos de computación	10,448	10,374
Subtotal	865,575	811,127
Menos: Depreciación acumulada	(535,480)	(447,631)
Total	330,095	363,496

Durante los años 2018 y 2017, el movimiento de propiedades y equipos, neto y depreciación acumulada, es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año, neto	363,496	421,658
Más: Adiciones y ajustes	56,403	62,420
Menos: Venta neta	0	(15,603)
Menos: Cargo anual de depreciación	(89,804)	(104,979)
Saldo al final del año, neto	330,095	363,496

6. PROPIEDADES Y EQUIPOS, NETO (Continuación)

Adiciones.- Al 31 de diciembre de 2018, incluye principalmente US$. 51.482 por el registro del avaluó catastral (terreno de Pascuales). El año 2017, representa adquisiciones de equipos por US$. 8,135, equipos electrónicos por US$. 20,835 y camión por US$. 28,866.

Venta neta.- Representa venta de oficina (C.C. Albocentro - Alborada XI Etapa).

7. OBLIGACIONES CON INSTITUCIONES FINANCIERAS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Banco Pichincha C.A.:		
• Saldo de tarjeta de crédito	4,444	6,059
• Saldos de préstamo con tasa de interés del 9.76% anual y con vencimiento en julio 25 de 2018.	0	29,636
Banco de Guayaquil S.A.:		
• Saldo de tarjeta de crédito	2,101	1,314
Otros	133	0
Total	6,678	37,009

8. PASIVOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Anticipos de clientes	48,169	64,028
Partes relacionadas	20,000	0
Proveedores	18,749	9,796
Otros	2,888	0
Total	89,806	73,824

Anticipos de clientes.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representan principalmente valores recibidos como anticipos por servicios de pruebas eléctricas a equipos de alta tensión los cuales fueron facturados en enero de 2019 y de 2018.

Partes relacionadas.- Al 31 de diciembre de 2018, corresponde anticipos recibidos por trabajos de mantenimiento y pruebas eléctricas en la subestación Nestlé-Surindú y de bancos de transformadores monofásicos y trifásicos. Al 15 de febrero de 2019, los mismos se encuentran pendientes por la crudeza de la estación invernal que sufre el País.

Proveedores.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, representan saldos de negociaciones por pagar con proveedores nacionales para adquisiciones de bienes y servicios, los mismos que no devengan interés y tienen vencimiento promedio de hasta 90 días plazo.

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

9. OTRAS OBLIGACIONES CORRIENTES (Continuación)

	2018	2017
	(Dólares)	
Beneficios sociales:		
Vacaciones	19,377	18,374
Décimo cuarto sueldo (Bono escolar)	7,078	7,091
15% participación de trabajadores, nota 15	3,610	27,858
Décimo tercero sueldo (Bono navideño)	1,830	3,882
Fondos de reserva	684	1,337
Subtotal	32,579	58,542
Impuestos por pagar:		
Impuesto a la renta (corriente y diferido)	11,601	35,872
Retenciones en la fuente e IVA	3,437	16,974
Subtotal	15,038	52,846
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social:		
Aportes al IESS	4,766	11,507
Préstamos hipotecarios y quirografarios	3,313	3,495
Subtotal	8,079	15,002
Otros:		
Sueldos por pagar	0	6,243
Total	55,756	132,633

Durante los años 2018 y de 2017, el movimiento de los beneficios sociales, es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	58,542	45,734
Más: Provisión	82,055	149,333
Menos: Pagos	(108,018)	(136,525)
Saldo al final del año	32,579	58,542

10. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Jubilación patronal	103,044	111,816
Indemnización por desahucio	51,065	67,764
Total	154,109	179,580

Durante los años 2018 y 2017, el movimiento de la jubilación patronal e indemnización por desahucio, fue el siguiente:

10. PROVISIÓN POR BENEFICIOS A EMPLEADOS (Continuación)

	2018	2017
	(Dólares)	
Saldo al inicio del año	179,580	141,919
Más: Provisión	5,381	38,669
Menos: Pagos	(22,080)	(1,008)
Menos: Ajuste, nota 12	(8,772)	0
Saldo al final del año	154,109	179,580

Los valores presentes actuariales al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, fueron determinados con base a Estudios Actuariales realizados por la Sociedad Actuarial Arroba Internacional "SAAI" (Registro No. PEA-2009-009), elaborado en enero 9 de 2019 y enero 16 de 2018, respectivamente. El cálculo de los beneficios proyectados fue preparado utilizando el método de "Unidad de Crédito Proyectada". Los principales supuestos utilizados en la valuación de la reserva matemática para la jubilación patronal fueron los siguientes:

	2018	2017
Salario mínimo vital (US$.)	386	375
Número de empleados	13	23
Tasa de interés actuarial real (anual)	10%	10%
Tasa de crecimiento de sueldos (anual)	4.11%	4.41%

Durante los años 2018 y 2017, para el cálculo de la estimación matemática de la reserva fueron considerados los trabajadores que hayan prestado servicios continuos por un tiempo igual o mayor a 1 año, así como también se utilizaron tasas de descuento del mercado ecuatoriano, basado en lo dispuesto en diciembre 28 de 2017 por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros a través de la Resolución No. SCVS-INMV-2017-00060421-OC, que estableció las tasas de descuento y de incremento salarial a utilizarse en los estudios actuariales. Los pagos corresponden a la liquidación de personas por renuncias y despidos en los respectivos años. Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, las obligaciones provenientes de los beneficios a empleados, no mantiene financiamiento específico, no disponiendo consecuentemente de activos.

11. PATRIMONIO NETO DE LOS ACCIONISTAS

Capital social.- Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, está representado por 650 acciones ordinarias y nominativas de US$. 20.00 de propiedad de cinco accionistas ecuatorianos.

La Resolución No. NAC-DGERCGC16-00000082 del Servicio de Rentas Internas (SRI), publicada en el Registro Oficial No. 693 de febrero 18 de 2016, requiere que los sujetos pasivos inscritos en el Registro Único de Contribuyentes (RUC) como sociedades, reporten a la Autoridad Tributaria entre otras informaciones, la identidad, RUC, domicilio o residencia fiscal de los Accionistas, Partícipes, Socios, Miembros de Directorio y Administradores de la Compañía. La Compañía en cumplimiento al referido requerimiento legal, remitió el Anexo del ejercicio fiscal de 2017, en febrero 16 de 2018. Con relación al ejercicio fiscal de 2018, dicha información ha sido presentada ante dicha Autoridad Tributaria, en febrero 14 de 2019.

12. INGRESOS OPERACIONALES

Durante los años 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

12. INGRESOS OPERACIONALES (Continuación)

	2018	2017
	(Dólares)	
Servicios prestados:		
Instalación, mantenimiento y reparaciones	761,667	643,617
Servicio de desbroce	72,914	931,575
Otros	6,830	45,218
Subtotal	841,411	1,620,410
Otros ingresos:		
Reembolsos y ajustes de beneficios, nota 10	22,834	0
Intereses ganados por depósitos	65	14
Utilidad en venta de propiedades y equipos	0	14,396
Subtotal	22,899	14,410
Total	864,310	1,634,820

13. COSTOS DE OPERACIÓN

Durante los años 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Remuneración y beneficios sociales	355,951	752,933
Honorarios profesionales	93,007	16,680
Costos de depreciación	84,162	100,475
Costos del personal	47,074	72,299
Costos generales	36,903	147,844
Alquileres	31,493	20,423
Seguros generales	31,119	14,271
Otros	60,297	128,404
Total	740,006	1,253,329

14. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Durante los años 2018 y 2017, un detalle es el siguiente:

	2018	2017
	(Dólares)	
Remuneración y beneficios sociales	40,447	54,346
Honorarios profesionales	36,373	50,514
Gastos generales	6,905	17,707
Jubilación patronal y desahucio	5,381	38,669
Gastos de depreciación	3,687	4,504
Mantenimiento y reparaciones	3,399	2,326
Cuentas incobrables	1,954	14,234
Total	98,146	182,300

15. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la Compañía preparó las siguientes conciliaciones fiscales:

	2018	2017
	(Dólares)	
Utilidad antes de participación de trabajadores en las utilidades e impuesto a la renta	24,064	185,718
Menos:		
15% Participación de trabajadores en las utilidades	3,610	27,858
Más:		
Gastos no deducibles	23,060	5,194
Base de cálculo	43,514	163,054
Tasa aplicable: 22%: Corriente	8,388	35,872
Diferido	1,185	0

Al 31 de diciembre de 2018 y de 2017, la determinación del impuesto a la renta fue como sigue:

	2018	2017
	(Dólares)	
Anticipo de impuesto calculado	11,662	10,611
22% de impuesto a la renta	8,388	35,872
Impuesto a pagar (mayor entre el anticipo y el 22% del impuesto a la renta)	11,662	35,872

Para el año 2018, el cálculo del anticipo del impuesto a la renta, resultó en el impuesto a la renta definitivo, debido a que su importe fue mayor al impuesto a la renta causado calculado a través de la conciliación tributaria. Para el año 2017, el impuesto a la renta calculado a través de conciliación tributaria fue considerado impuesto a la renta definitivo, en razón que su importe fue mayor al cálculo del anticipo del impuesto a la renta de ese ejercicio.

El movimiento del impuesto a la renta por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y de 2017, es como sigue:

	2018	2017
	(Dólares)	
Impuesto a la renta causado	(11,662)	(35,872)
Menos:		
Crédito tributario de años anteriores, nota 5	19,276	25,576
Retenciones en la fuente del ejercicio, nota 5	16,203	29,572
Saldo a favor (por pagar) a final del año	23,817	19,276

15. PARTICIPACIÓN DE TRABAJADORES EN LAS UTILIDADES E IMPUESTO A LA RENTA (Continuación)

Las declaraciones del impuesto a la renta de los ejercicios fiscales 2015 al 2017, no han sido revisadas por la autoridad fiscal. La Administración de la Compañía considera que de existir revisiones posteriores las posibles observaciones que surjan no serán significativas. La facultad de la Administración Tributaria para determinar la obligación tributaria, caduca sin que se requiera pronunciamiento previo, en 3 años contados desde la fecha de la declaración, en los tributos que la ley exija determinación por el sujeto pasivo.

16. ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS

En el curso normal de la operación, la Compañía está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados. La Compañía dispone de una organización y de sistemas de información, que permiten identificar dichos riesgos, determinar su magnitud, así como ejecutar medidas de mitigación y controlar su efectividad.

Los factores de riesgo financiero corresponden a los siguientes: Riesgo de Mercado, Riesgo de Crédito y Riesgo de Liquidez.

- **Riesgo de mercado**.- Está relacionado con los cambios en los precios, surgidos entre otros aspectos principalmente por la aplicación de las tasas de cambio o las tasas de interés que podrían afectar los ingresos de la Compañía o el valor de sus instrumentos financieros. La Administración de la Compañía considera no estar expuesta a este riesgo de mercado en razón que no efectúa transacciones en monedas diferentes al dólar estadounidense que es la moneda funcional, y por cuanto sus activos y pasivos financieros no generan o devengan intereses. En adición, no posee préstamos con ninguna institución financiera local o internacional.

- **Riesgo de crédito**.- Se refiere al riesgo de que una de las partes incumpla con sus obligaciones contractuales resultando en una pérdida financiera para la Compañía. La Compañía considera que el riesgo de crédito es moderado, debido a que implementa políticas y procedimientos para controlar la gestión y mantiene una cartera de clientes diversificada. La Administración de la Compañía considera que el riesgo crediticio se encuentra mitigado debido a sus políticas de calificación y evaluación de clientes previo al otorgamiento de créditos. Durante el año 2018, se han presentado problemas de cobranza. Las cuentas por cobrar a clientes se encuentran diversificadas entre diferentes clientes y diversas áreas geográficas a fin de evitar la concentración del riesgo. La evaluación de crédito se realiza sobre la condición financiera de las cuentas por cobrar.

- **Riesgo de liquidez**.- La Gerencia General es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez. La Gerencia General ha establecido un marco de trabajo apropiado para la gestión de liquidez de manera de manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Compañía. La Administración de la Compañía monitorea el riesgo de liquidez mediante el uso apropiado de sus flujos de efectivo a corto y largo plazo, manteniendo reservas financieras y conciliando los perfiles de activos y pasivos financieros.

17. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE

La Administración de la Compañía es la principal responsable de la prevención y detección del fraude. Por tal motivo, está siempre atenta a reducir las oportunidades de que éste se produzca, así como a disuadirlo ante cualquier posibilidad, exhortando a los trabajadores a no cometerlo en razón que existen procedimientos que pueden detectarlo, así como políticas y otras disposiciones legales que pueden sancionarlo. La Administración de la Compañía tiene el compromiso de crear una cultura de honestidad y comportamiento ético, que es reforzada mediante una supervisión activa, que incluye prever la posibilidad de elusión de los

17. LOS ESTADOS FINANCIEROS Y EL FRAUDE (Continuación)

controles o de que existan otro tipo de influencias inadecuadas sobre el proceso de información financiera. La Administración de la Compañía actúa honrada y éticamente, sin manipular resultados y la rentabilidad de la Compañía, los estados financieros adjuntos son el resultado de un proceso adecuadamente dirigido y supervisado, no existiendo información financiera fraudulenta o apropiación indebida de activos, que representarían las eventuales incorrecciones materiales sean o no intencionadas sobre las cuales el auditor externo le concierne obtener una seguridad razonable, conforme a la NIA No. 240.

18. LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA

Mediante Ley S/N publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 309 de agosto 21 de 2018, fue promulgada la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal. Un resumen de las principales reformas en materia tributaria es indicado a continuación:

IMPUESTO A LA RENTA (IR):

- Exoneración del IR en nuevas inversiones productivas en sectores prioritarios.
- Exoneración del IR para nuevas inversiones en industrias básicas según el Código Orgánico de la Producción, Comercio e Inversiones (COPCI).
- Exoneración IR para administradores u operadores de Zonas Especiales de desarrollo Económico (ZEDE).
- Porcentaje de retención del IR aplicable en la distribución de dividendos o utilidades equivalente a la diferencia entre la máxima tarifa de impuesto a la renta para personas naturales y la tarifa de impuesto a la renta aplicada por la sociedad a la correspondiente base imponible.
- Exoneración IR en nuevas inversiones productivas efectuadas en Manabí y Esmeraldas.
- Impuesto único a la utilidad en la enajenación directa o indirecta de acciones, participaciones, otros derechos representativos de capital u otros derechos.
- Tarifa del IR: La tarifa general de IR aplicable para el año 2018 es del 25%. Sin embargo, se aplicará la tarifa del 28% en los casos previstos en la Ley.
- Deducción Adicional del 100% por gastos de publicidad para los exportadores habituales y el sector de turismo receptivo.
- Deducción adicional del 1% al 5% por capacitación y asistencia técnica.
- Reducción de la tarifa del IR en proyectos o programas deportivos, culturales, de investigación científica responsable o de desarrollo tecnológico.

ANTICIPO DE IMPUESTO A LA RENTA:

- Para el cálculo o determinación del anticipo de impuesto a la renta se descontará las retenciones en la fuente realizadas al sujeto pasivo.
- Eliminación de la tercera cuota para el pago del anticipo de impuesto a la renta.
- Cuando el anticipo de impuesto a la renta sea superior al impuesto causado se podrá solicitar la devolución del excedente.
- Podrá solicitarse la reducción o exoneración del anticipo de impuesto a la renta de conformidad con los términos y condiciones que establezca el reglamento.

IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (IVA):

- Se incluyen las materias primas e insumos para el sector agropecuario, acuícola y pesquero, importados o adquiridos en el mercado interno; lámparas LED, entre otros (Productos con Tarifa 0%).
- Se incluyen a los servicios de construcción de vivienda de interés social, seguros de desgravamen, entre otros (Servicios con Tarifa 0%).
- El uso del Crédito Tributario por el IVA pagado en adquisiciones locales e importaciones de bienes y servicios, podrá ser utilizado hasta dentro de cinco años contados desde la fecha de pago.

18. LEGISLACIÓN FISCAL APROBADA (Continuación)

- Devolución del IVA para proyectos de construcción.
- Devolución IVA en exportación de servicios.

IMPUESTO A LA SALIDA DE DIVISAS (ISD):

- Devolución del ISD en la actividad de exportación.
- Exoneración del ISD para nuevas inversiones.
- Exoneración del ISD por reinversión de utilidades.
- Exoneración del ISD por transferencias para el financiamiento de microcrédito o inversiones productivas.

REMISIÓN:

- Remisión de intereses, multas y recargos de obligaciones tributarias y fiscales.
- Reducción de intereses, multas y recargos de las obligaciones patronales en mora con el instituto ecuatoriano de seguridad social (IESS).
- Remisión del 100% de los intereses y recargos derivados de las obligaciones aduaneras.
- Remisión de intereses de impuestos vehiculares, así como recargos y multas derivados de la matriculación vehicular e infracciones de tránsito.
- Remisión del 100% de intereses, multas, costas procesales de procedimientos de ejecución coactiva y demás recargos derivados del saldo de las obligaciones, cuya administración y recaudación le corresponde únicamente a la SCVS.
- Las indicadas remisiones no deberán alterar la utilidad el ejercicio declarado por el contribuyente para efectos de la aplicación del 15% de Participación de Trabajadores en las Utilidades (PTU) de acuerdo al Art. 97 del Código de Trabajo.

OTROS TEMAS:

- Eliminación del impuesto del dos por mil sobre los capitales de las personas jurídicas que realizan actividades comerciales, bancarias e industriales domiciliadas en el cantón Guayaquil.
- En los casos en que los contribuyentes hayan sustentado costos o gastos inexistentes y/o facturas emitidas por empresas inexistentes, fantasmas o supuestas, se entenderá que se ha dejado de declarar en parte el tributo, y por tanto se aplicará la caducidad de 6 años respecto de la facultad determinadora de la Administración Tributaria.
- Las compañías holding o tenedoras de accionas, mientras estas sociedades no tengan actividades económicas, entendiéndose por tales las actividades comerciales, industriales, financieras, inmobiliarias o profesionales gravadas con impuesto a la renta, las mismas no tendrán la calidad de sujeto pasivo de los impuestos a las patentes municipales y del 1,5 por mil sobre los activos totales.

El Reglamento de la Ley Orgánica para el Fomento Productivo, Atracción de Inversiones, Generación de Empleo, y Estabilidad y Equilibrio Fiscal, fue promulgado mediante Decreto Ejecutivo No. 617 publicado en el Suplemento del Registro Oficial No. 392 de diciembre 20 de 2018.

19. EVENTOS SUBSECUENTES

Entre el 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de este informe (febrero 22 de 2019), no se produjeron eventos que en la opinión de la Administración de la Compañía pudieran tener un efecto significativo sobre los estados financieros adjuntos.